

## MESA DESCENTRALIZADA DE LA UNED, (13 DE JUNIO DE 2012)

En Madrid, siendo las 12,15 horas del día 13 de junio de 2012, en la Sala de Juntas del Centro de Tecnología de la UNED, se reúne la Mesa Descentralizada, previa convocatoria con el siguiente orden del día:

- 1.- Firma del Acta de la reunión celebrada el 7 de junio.
- 2.- Negociación de las medidas del plan de ajuste presupuestario.

### COMPARECEN

- Por FEP - USO: D. Antonio Fernández Sarrió y D. Marcos Bermejo Clavo
- Por CC.OO.: D<sup>a</sup> Arancha Crespo Corral, D<sup>ña</sup>. Aurora González Almagro, D. Mario Millán Álvarez, D<sup>ña</sup>. María José Retuerce Fernández, D<sup>ña</sup>. María del Mar Martín Blázquez y D. Ángel Maroto Valiente
- Por UGT: D. Roberto Guerra Martín y D. Carlos Quintana Frías
- Por la Gerencia: D. José Matías Hernández Sánchez, D<sup>ña</sup>. María Roca Bernal, D. Pedro Peón Torres y D<sup>ña</sup>. Belén García del Castillo

**PRIMERO.-** En relación con el acta de la reunión anterior, CC.OO. solicita que se posponga su firma puesto que no se ha dispuesto del tiempo necesario para estudiarla.

**SEGUNDO.-** Toma la palabra José Matías Hernández para, en primer lugar, excusar al Gerente que no ha podido acudir a la reunión por encontrarse indispuerto.

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la reunión anterior señala lo siguiente:

- La normativa en vigor a efectos de determinar la aplicación presupuestaria de cada gasto / ingreso es, en estos momentos, la Resolución de 19 de enero de 2.009 de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica (BOE 29 de enero de 2.009)
- Para dar cumplimiento a lo indicado en la reunión anterior –a propósito de la petición de rectificación por parte de la Gerencia a CC.OO. del contenido de la tabla comparativa de retribuciones entre el PAS y el PDI- se hace entrega de un documento con datos de retribuciones actualizados que se adjunta a la presente. Mario Millán solicita la remisión de dicho documento en formato informático.

**TERCERO.-** Como continuación del proceso negociador de las medidas de ajuste se hace entrega a la parte social de un nuevo documento, que se adjunta como anexo a la presente, en el que se sustancia en cinco puntos el comunicado conjunto acordado el día 8 de junio. La Gerencia propone la continuación de la negociación hasta el día 22 de junio con objeto de agotar las posibilidades de acuerdo y elevarlo al Consejo de Gobierno del día 26.

CC.OO. señala que, vista la nueva ausencia del Rector, se hace más necesaria la presencia del Gerente. Con respecto al documento presentado, solicita un receso para estudiarlo más detenidamente.

Al cabo de 40 minutos se retoma la reunión y UGT manifiesta lo siguiente:

- Que la redacción del primer párrafo del anexo relativo a las gratificaciones y horas extraordinarias es muy confusa y que habría que dejar clara la idea de la voluntariedad del trabajador con respecto a la opción de retribución o de compensación horaria tal y como marca el III Convenio Colectivo del PAS Laboral

- Con respecto al asunto de la movilidad, indica que el Convenio nada dice del perfil de competencias por lo que este tema necesitaría ser clarificado. Cualquier actuación o acuerdo al respecto debe hacerse atendiendo a lo especificado en el Convenio Colectivo en su Artº 15 dado que puede darse una vulneración que termine en una judicialización.
- En lo referido a las plazas de ordenanzas a funcionarizar, solicita que se concrete qué ocurrirá con el resto del personal y la relación de este proceso con los funcionarios interinos.
- Está de acuerdo con los puntos de la propuesta que presenta la Gerencia sobre la implantación de la Evaluación del Desempeño, si bien este proceso debería efectuarse con ritmo pausado, en experiencias piloto y, de entrada, sin consecuencias económicas o de movilidad de ningún tipo.

CC.OO. manifiesta lo siguiente:

- Que el documento presentado por la Gerencia vulnera acuerdos firmados con la representación social y encuentran mucha dificultad para llegar a acuerdos
- Que entiende que las propuestas deben ser negociadas y acordadas para mantener la paz social por lo que pregunta si, en caso de no llegar a acuerdos, la Gerencia elevaría alguna propuesta al Consejo de Gobierno
- Que se puede llegar a un acuerdo con respecto a la tasa de reposición de efectivos y la reducción de gratificaciones y horas extraordinarias si, en este último caso, se respeta el Convenio Colectivo
- En lo que se refiere a las medidas de movilidad, entiende que no existe negociación si únicamente se produce la mera audiencia previa
- Reitera su posición de rechazo a la funcionarización de los ordenanzas puesto que la misma no alcanza a la totalidad del colectivo del PAS laboral
- Finalmente, indica que la propuesta relativa a evaluación del desempeño es muy escasa y carente de concreción
- Mar Martín pide que se rectifique el escrito por el cual se le comunica a una trabajadora la revocación de su asignación de 350 euros mensuales en concepto de diferencia retributiva por atribución de funciones, puesto que de la misma se puede interpretar que se ha acordado en el proceso de negociación del plan de ajuste, siendo ello incierto.

FEP-USO suscribe, en líneas generales, el desacuerdo con el documento presentado por la Gerencia, lamentando la ausencia del Gerente. Con carácter particular señala que el asunto de las horas extraordinarias debe de llevarse a la Comisión Paritaria.

La Gerencia responde a las intervenciones habidas, indicando que, a la mayor brevedad, se presentará una nueva propuesta intentando recoger algunas de las ideas que se han señalado, siempre con el ánimo de llegar a un acuerdo y que el mismo se refrende en el Consejo de Gobierno antes citado.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14'15 horas.

POR LA GERENCIA:

POR LA PARTE SOCIAL: